



San Felipe, 07 de Abril del 2017

Señores:
ASOCIACION COOPERATIVA WILSON, R.L.
Presente.-

NOTIFICACIÓN

Tengo a bien dirigirme a usted, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento la **Resolución N° 016-2017**, de fecha siete (07) de abril del 2017, por medio del cual se decidió otorgar la Adjudicación correspondiente al Procedimiento de Selección de Contratistas denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA URBANIZACIÓN FUNDACIÓN MENDOZA, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY”**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

**República Bolivariana de Venezuela
Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy**



**Ing. Beatriz Margarita Uzcátegui Rivas
Secretaria de Infraestructura del Estado Yaracuy**

Resolución N° 016-2017

07 de Abril del 2017

En mi condición de Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, condición esta que se desprende de Decreto N° 3.331 de fecha primero (01) de Octubre del 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167 de fecha primero (01) de Octubre del 2015; por medio del presente instrumento y de conformidad a la Delegatoria de Firma, delegada por el Gobernador del Estado Yaracuy, según Decreto N° E-986 de fecha primero (01) de Octubre del 2015, publicado en Gaceta Oficial del Estado Yaracuy, Extraordinaria N° 514 de fecha primero (01) de Octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que en fecha quince (15) de marzo de 2017, se instruyó a la Unidad Contratante de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy a iniciar el correspondiente Procedimiento de Selección de Contratistas para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA URBANIZACIÓN FUNDACIÓN MENDOZA, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY”**, todo ello de conformidad al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que en fecha dieciséis (16) de marzo del 2017, la Unidad Contratante de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, dictó auto de apertura para dar inicio al procedimiento de Consulta de Precios para la ejecución de la Obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN**



LA URBANIZACIÓN FUNDACIÓN MENDOZA, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY”, signado bajo la nomenclatura **CASI-CP-OP-001-2017**.

CONSIDERANDO

Que en fecha cinco (05) de abril del 2017, una vez sustanciado el Procedimiento de Selección de Contratistas, la Unidad Contratante de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy presentó por ante este Despacho el respectivo Informe de Recomendación, donde se recomienda la adjudicación como Primera Opción a la **ASOCIACION COOPERATIVA WILSON, R.L.**, inscrita por ante el Registro Inmobiliario de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha trece (13) de octubre de 2005, quedando anotado bajo el N° 27, Protocolo Primero, Tomo Primero, Trimestre Cuarto del año 2005, Folios 185 al 193, siendo su última modificación inscrita por ante el Registro Público de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha veintiséis (26) de septiembre de 2014, bajo el N° 3, Tomo 19, Folio 18, del Protocolo de Transcripción del año 2014.

CONSIDERANDO

Que la presente Adjudicación es por el monto total ofertado, es decir, por la cantidad **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.671.972,95)**.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación del contrato para la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA URBANIZACIÓN FUNDACIÓN MENDOZA, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY**”, a la Cooperativa antes identificada, recomendada como Primera Opción por la Unidad Contratante de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, en el procedimiento de Consulta de Precios, de nomenclatura **N° CASI-CP-OP-001-2017**, por la cantidad de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 4.671.972,95)**.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento a la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA WILSON, R.L.**, que dispone de un lapso de Cinco (05) días hábiles, contados a partir de que conste la notificación de la presente Resolución, para la consignación de las garantías correspondientes, todo ello en ejercicio de lo normado en el artículo 122, 123, 124, 125 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas; esto es: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto total adjudicado, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto total adjudicado); Fianza Laboral (emitida por el 5% del monto total de la mano de obra), y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto total adjudicado); tal como se describen a continuación:



FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 2.085.702,21	Bs. 934.394,59	Bs. 19.402,03	Bs. 140.159,19

TERCERO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA WILSON, R.L.** en la Dirección aportada en el Proceso de Selección de Contratistas, esto es: Av. Bolívar, Sector El Manguito, Casa N° 11-58, Municipio Cocorote, Estado Yaracuy. Teléfonos: 0254-232.35.42. Correos: asocoopwilson@hotmail.com. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de San Felipe, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017). Año 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

Regístrese y Comuníquese.

(FDO)

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EL NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____